ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Nº 06/2023

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Equipos Recreacionales para la FCS UNCA
- ID: 432.440.
- Modalidad: Contratación Directa.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 14:10 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por la C.P. María Irmina Roa Guerrero, Contadora, la Mg. Gladys Rosalba López y la Abg. Sandra Ramona Cardozo, a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Recreacionales para la FCS UNCA, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 27/07/2023 se presentó la siguiente oferta:

1- Franci Emprendimientos: franci_rotela@hotmail.com.

En vista a que solo se ha presentado 1 (una) sola oferta, y teniendo en cuenta la importancia del bien a ser adquirido por la institución, se procedió a la apertura de la misma declarando BAJO FE DE JURAMENTO que se llevara a cabo este acto teniendo en cuenta la excepción establecida en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4**. El mencionado documento forma parte integrante del acta de apertura de ofertas.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
1- Franci Emprendimientos.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1. Formulario de Oferta (*)	Franci Emprendimientos
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE N° 1752470
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple SIPE N° 1752470

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
2008

Lic. Gladys Rosalba López Ibáñez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 1
Teléf. (595-21) 338/63
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.
Coronel Oviedo – Paragu

Escaneado con CamScanner

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple SIPE N° 1752470
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple SIPE N° 1752470
8. Documentos legales	**Franci Emprendimientos**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple SIPE N° 1752470
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple SIPE N° 1752470
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple. Folio 31 de la oferta
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Franci Emprendimientos**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

Mg. Manuel Fernández Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Ramona López Briter
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Escaneado con CamScanner

8.3. Oferentes en Consorcio.	Franci Emprendimientos
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Mg. Andrea Andrea Ríos Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramírez Escobar
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Lic. Gladys Raquel López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.uneca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Escaneado con CamScanner

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

I. Documentos.	Franci Emprendimientos
1- Constancia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años 2021 y 2022 EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	Cumple folios 024 al 030
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Cumple SIPE N° 1752470

En cuanto a la presentación de documentos:
Este comité no encuentra observaciones a las documentaciones presentadas.

1. VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN BASE A LA SECCIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

1.1. Análisis de los precios ofertados y comparación detallada de las ofertas.

El Comité procede a analizar los precios presentados por las empresas en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE**:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Franci Emprendimientos		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Pizarra Acrílica sin Pedestal	4	1.875.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	7.500.000
	**No hubo errores aritméticos.				

Se verifica en el cuadro precedente que el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial según análisis previo, metodología que fue aplicada al ítem, rubro o partida que compone la oferta.

1.2. ANÁLISIS ECONÓMICO RANGO DE MENOR A MAYOR.

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Franci Emprendimientos	7.500.000	No hubo errores aritmeticos

Mg. Mabel Irasma Ros Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramírez Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Escaneado con CamScanner

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Franci Emprendimientos	Francisco Sabino Rotela Lopez	787.858	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que la empresas haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si el director, gerente, socio gerente, o quien ejerza la administración, accionista, cuotapartista o propietario no se halle comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros	
Franci Emprendimientos Francisco Sabino Rotela López, en calidad de Propietario.	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

1.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL.

No se realiza análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

Mg. Mario Fernando Koll Gaspercic
Contador y Patrimonio

Mg. Gustavo Ramón Ortiz
Secretario General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Lic. Gladys Ramona López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Escaneado con CamScanner

1.5. EXPERIENCIA REQUERIDA.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provisión de Equipos Recreacionales.**

Orden	Oferente.	**Experiencia requerida según PBC** Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 %** como mínimo de los: 2 últimos años 2021 y 2022 en instituciones públicas y privadas.	**Documentos presentados por el oferente**
1	Franci Emprendimientos	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	Folio 024 Contratos con entidades públicas correspondientes al año 2021. Folio 026 Orden de Compra N° 018/2021 con la UNC. Contrato 17/2022 con la UNICAN (todos los documentos que hacen a la experiencia tienen como objeto la provisión de equipamientos para aulas de clase)

1.6. Capacidad Financiera: Se realiza un cuadro detallado conforme a lo presentado por el oferente:

OFERENTE:	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**				
Balance General	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**	**PARÁMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	2.273.310.802	2.334.341.606	2.382.861.984	2.330.171.464	
Pasivo Corriente	694.159.247	567.676.762	386.997.639	549.611.216	
Activo Total	3.857.868.387	3.947.337.373	3.999.494.115	3.934.899.958	
Pasivo Total	694.159.247	567.676.762	386.997.639	549.611.216	
Utilidad Neta	713.713.276	215.951.471	232.835.865	387.500.204	
Capital	2.225.729.054	2.939.442.330	3.155.393.801	2.773.521.728	
ÍNDICES FINANCIEROS					
Ratio de Liquidez	3,27	4,11	6,16	4,24	> = 1

Mg. Marbrisa Rios Gaferrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramírez Candia
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalía López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Escaneado con CamScanner

Ratio de Endeudamiento	0,18	0,14	0,10	0,14	<= 0,80
Ratio de Rentabilidad	20%	12%	10%	15%	No deberá ser Negativo

1.7. Capacidad Técnica: No aplica.

2. Recomendación en base al análisis y verificación documental.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa N° 06/2023 con ID 432.440 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREACIONALES PARA LA FCS UNCA"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por TOTAL y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26°, 27° y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.
Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** representado por el Sr. Francisco Sabino Rotela López, por la suma de Gs. **7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil**) para la provisión de 4 (cuatro) pizarras acrílicas sin pedestal.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

C.P. María Irmina Roa Guerrero
Comité Evaluador
Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Abg. Sandra Cardozo
Comité Evaluador
Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador
Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Escaneado con CamScanner